

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 98 Sábado 24 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 25597

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19827** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado Número 91/2009, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso, con fecha 4 de marzo de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Parte dispositva

- 1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de ATRIUM INVERSIONES, S.L., CIF B-15611783, domiciliada en el Polígono de los Rosales, c/ Manuel Azaña, n.º 31, bajo dcha. A Coruña, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Tomo 1937 del Archivo, folio 207, hoja número C-18411, inscripción 1ª. Con los efectos legales inherentes.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.- Se acuerda la extinción de la sociedad ATRIUM INVERSIONES, S.L., y la cancelación de sus inscripciones en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirán mandamientos conteniendo testimonio de la resolución firme.
- 5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.
- 6.- Únase testimonio al expediente y llévese el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC)

Así lo manda y firma S.S.ª D.ª María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

La Coruña, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210024871-1